

**BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROFESORADO CONTRATADO
CON CARÁCTER TEMPORAL DEL ÁREA DE FILOSOFÍA**

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en seis bloques: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, otros méritos y grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras. En la puntuación final de cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se especifiquen en la correspondiente convocatoria.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA hasta 10 puntos

I.a. Titulación principal relacionada con la plaza convocada y expediente académico

(se considerará sólo un título de Grado o equivalente y un título de Doctor) hasta 5 puntos

[Cuando la titulación sea en materias afines a Filosofía, la puntuación se aminorará en un 50%]

I.a.1. Título de Grado o equivalente en Filosofía 2 puntos

[media del expediente académico \geq 8]: [+0,50]

I.a.2. Título de Doctor en Filosofía 2 puntos

[con Mención Europea/Internacional]: [+0,50]

I.b. Becas de formación hasta 2 puntos

I.b.1. Beca FPI o FPU de la convocatoria nacional 2 puntos

I.b.2. Beca FPI o FPU de las convocatorias autonómicas 1,50 puntos

I.b.3. Beca de Tercer Ciclo de organismo privado hasta 1 punto (0,10/mes)

I.b.4. Otras becas en convocatoria competitiva hasta 1 punto (0,10/mes)

I.c. Otras titulaciones hasta 1 punto

I.c.1. Grado 0,25 puntos

I.c.2. Máster/DEA 0,50 puntos

I.c.3. Doctor 1 punto

I.d. Cursos de formación docente y otros hasta 1 punto

I.d.1. Curso de Aptitud Pedagógica 0,30 puntos

I.d.2. Cursos según adecuación, nivel y duración hasta 0,20/curso

I.d.3. Cursos temáticos, de verano, etc., según adecuación hasta 0,15/curso

I.e. Otros méritos de formación académica hasta 1 punto

I.e.1. Curso de Experto o Especialista Universitario, adecuado 0,5 puntos

I.e.2. Curso de Experto o Especialista Universitario, afín 0,2 puntos

I.e.3. Matrícula de Honor en Grado o equivalente	0,5 puntos
I.e.4. Idioma (para cada uno de ellos)	
1. A2	0,1 puntos
2. B1	0,2 puntos
3. B2	0,3 puntos
4. C1	0,4 puntos
5. C2	0,5 puntos
I.e.6. Otros	

II. ACTIVIDAD DOCENTE hasta 10 puntos

[Cuando la actividad sea en materias afines a Filosofía, la puntuación se aminorará hasta un 50%]

II.a. Docencia en titulaciones universitarias de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo hasta 7 puntos

II.a.1. 1 ^{er} y 2 ^o ciclo (por cada asignatura y curso académico)	0,1 por crédito y 0,01 por hora
II.a.2. 3 ^{er} ciclo (por cada asignatura y curso académico)	0,1 por crédito y 0,01 por hora
II.a.3. Dirección de TFG (por cada trabajo defendido y aprobado)	0,70 puntos
II.a.4. Dirección de TFM (por cada trabajo defendido y aprobado)	1 punto
II.a.5. Dirección de Tesis Doctorales (por cada tesis dirigida y aprobada)	3 puntos

II.b. Docencia no universitaria hasta 1 punto

Por cada asignatura y curso académico 0,10 puntos

II.c. Participación en proyectos de innovación y mejora docente hasta 1 punto

Por cada proyecto 0,20 puntos

II.d. Otros méritos docentes hasta 1 punto

II.d.1. Publicación de materiales docentes y de divulgación	hasta 1 punto
II.d.2. Participación en programas de movilidad docente	hasta 0,50 puntos
II.d.3. Conferencias de apoyo docente, tutorías y cursos no reglados	0,05 por crédito y 0,005 por hora

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA hasta 10 puntos

[Cuando la actividad sea en materias afines a Filosofía, la puntuación se aminorará hasta un 50%]

III.a. Publicaciones científicas hasta 4 puntos

III.a.1. Libro completo como autor	a) en editorial académica	1 punto
------------------------------------	---------------------------	---------

	b) en otras editoriales con ISBN	0,20 puntos
III.a.2.	Libro completo como editor o co-editor	0,25 puntos
III.a.3.	Capítulo de libro	0,30 puntos
III.a.4.	Artículo en revista indexada	0,30 puntos
III.a.5.	Artículo en revista no indexada	0,10 puntos
III.a.6.	Reseñas y otras publicaciones científicas	0,05 puntos
III.a.7.	Traducción o edición crítica de libro (según aparato crítico)	0,30 puntos
III.b. Participación en proyectos de investigación financiados		hasta 2 puntos
III.b.1. Investigador Principal	a) de proyecto europeo	1,50 puntos
	b) de proyecto nacional	1 punto
	c) de proyecto autonómico	0,75 puntos
III.b.2. Investigador	a) de proyecto europeo	0,50 puntos
	b) de proyecto nacional	0,30 puntos
	c) de proyecto autonómico	0,20 puntos
III.b.3.	Otros	hasta 0,15 puntos
III.c. Ponencias y comunicaciones en congresos		hasta 1,50 puntos
III.c.1.	Congreso internacional	0,25 puntos
III.c.2.	Congreso nacional	0,20 puntos
III.c.3.	Otros congresos y reuniones científicas	0,10 puntos
III.d. Estancias en otras universidades y centros de investigación		hasta 1,50 puntos
III.d.1.	En universidades y centros extranjeros	0,20 puntos/mes
III.d.2.	En universidades y centros nacionales	0,15 puntos/mes
III.e. Otros méritos de investigación o creación artística		hasta 1 punto
III.e.1.	Revisor en revista especializada	0,20 puntos
III.e.2.	Pertenencia a Comité científico o editorial	0,20 puntos
III.e.3.	Pertenencia a Sociedad académica o científica	0,05 puntos
III.e.4.	Otros	0,3 puntos
IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL		hasta 10 puntos
[Se ponderará el grado de relación de la actividad profesional acreditada con el desempeño de la plaza]		
IV.a. Experiencia profesional fuera de la universidad en los últimos 10 años		hasta 6 puntos

Por cada año hasta 0,60 puntos

IV.b. Puestos de dirección y gestión hasta 2 puntos

Por cada año hasta 0,20 puntos

IV.c. Otros méritos profesionales hasta 2 puntos

V. OTROS MÉRITOS hasta 10 puntos

V.a. Otras actividades científicas, técnicas o artísticas hasta 5 puntos

V.a.1. Organización de jornadas, seminarios y otros eventos (según nivel) hasta 5 puntos

V.a.2. Participación en organismos y agencias de evaluación/acreditación hasta 2,50 puntos

V.b. Gestión académica hasta 3 puntos

V.b.1. Cargo unipersonal estatutario 0,75 puntos/año

V.b.2. Coordinador de titulación (Grado, Master, Experto/Especialista) 0,5 puntos/año

V.b.3. Coordinador de curso 0,3 puntos/año

V.b.2. Otros cargos de responsabilidad académica 0,20 puntos/año

V.c. Premios hasta 2 puntos

V.c.1. De ámbito nacional (Premio Nacional, Mención o Accésit) 2 puntos

V.c.2. De ámbito autonómico 1,50 puntos

V.c.3. De la universidad (Fin de Carrera, Extraordinario de Doctorado) 1 punto

V.c.4. Otros reconocimientos académicos hasta 0,75 puntos

VI. GRADO DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA PLAZA hasta 10 puntos

Se ponderará el nivel de adecuación del conjunto de los méritos aportados en los apartados anteriores respecto del encargo docente asociado a la plaza y respecto de los perfiles investigadores de interés para el Departamento.

TOTAL hasta 60 puntos